



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 331-2015
EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que este Tribunal, en Acuerdo No. 191-2015, de fecha 5 de junio del presente año, integró las Juntas Electorales Municipales del departamento de Chimaltenango, que fungen en el actual proceso electoral "Elecciones Generales y Diputados al Parlamento Centroamericano 2015";

CONSIDERANDO:

Que el Presidente de la Junta Electoral Departamental de Chimaltenango, en oficio No. 032-2015, de fecha 20 de agosto del presente año, remite fotocopia del acta 14-2015, en la que se conoció la renuncia del señor Wilder Eliazar Martin Chonay, al cargo de Presidente de la Junta Electoral Municipal de Santa Apolonia, de ese departamento y propone en sustitución del mismo a Ervin Gerardo Mercar Tepáz, quien actualmente ocupa el cargo de Suplente I y en sustitución del señor Mercar Tepáz, propone al señor Elvis Ariel Girón Sánchez, quien ocupaba el cargo de Suplente II y en sustitución del señor Girón Sánchez, propone al ciudadano Carlos Ajozal Telón, siendo procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Este Tribunal con fundamento en lo considerado, decreto citado y en los Artículos: 1, 3 incisos f) y h), 121, 124, 125 incisos c), e) y h), 131, 132, 142, 144, 153, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, inciso a), 178, 179, 193, 194, 195 y 199 incisos a), de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas); 72, 73, 78, 79, y 80 del Reglamento a la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo Número 18-2007 del Tribunal Supremo Electoral);

ACUERDA:

ARTICULO 1º.: Nombrar como Presidente, Suplente I y Suplente II de la Junta Electoral Municipal de Santa Apolonia, departamento de Chimaltenango, a los ciudadanos que a continuación se indican:

Cargo	Nombre	No. de DPI	Empadronamiento
PRESIDENTE:	Ervin Gerardo Mercar Tepáz	1784 02931 0405	7407357
SUPLENTE I:	Elvis Ariel Girón Sánchez	2542 20746 0405	8258933
SUPLENTE II:	Carlos Ajozal Telón	1968 45807 0405	3852946




Tribunal Supremo Electoral

ARTICULO 2.: Se faculta al Presidente de la Junta Electoral Departamental de Chimaltenango, para que en presencia del Delegado Departamental respectivo, facione el acta de toma de posesión de las personas nombradas y remita certificación de la misma a la Secretaría General de la Institución.


ARTICULO 3º.: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

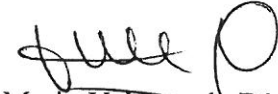
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiséis de agosto de dos mil quince.


COMUNÍQUESE:



Dr. Rudy Marlon Pineda
Magistrado Presidente





Lic. Julio René Solorzano Barrios
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II


Msc. Maria Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Elsa Virginia Guzman Paz
Encargada del Despacho de
Secretaría General

